



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de agosto de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 78/24

Doctor:
Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.4611

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 91 de 21 de agosto de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 2196/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 78/24

Es de conocimiento de la población del Municipio de Sucre, como en las últimas semanas se ha hecho evidente la escasez de combustible generando de manera colateral la especulación en la venta de estos carburantes y por ende la informalidad y cobro irracional en el transporte público que desempeña sus actividades laborales en nuestra Ciudad.

En ese sentido, tomando en cuenta que el Gobierno Municipal de acuerdo a competencias establecidas en la propia Constitución Política del Estado, Ley General del Transporte, Ley de Gobiernos autónomos Municipales y Ley de Transporte, Tráfico y Movilidad Urbana del Municipio de Sucre; es la única instancia para regular entre muchos aspectos, los costos de las tarifas del servicio de transporte urbano en sus diferentes modalidades, recomendamos a su autoridad como Máxima Autoridad Ejecutiva para que a través de las unidades operativas y en coordinación con el Comando Departamental de la Policía, realizar un control continuo y sostenido en procura de velar por el bienestar de toda la población en sus diferentes grupos etarios, promoviendo en la población (transportistas y usuarios) un sentido de empatía común ante esta problemática, para lo cual deberá analizar y plantear estrategias y políticas públicas para hacer cumplir la norma en actual vigencia y evitar mayores especulaciones en posibles alzas de costos de tarifas que se vienen anunciando por algunos dirigentes de sindicatos en diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**